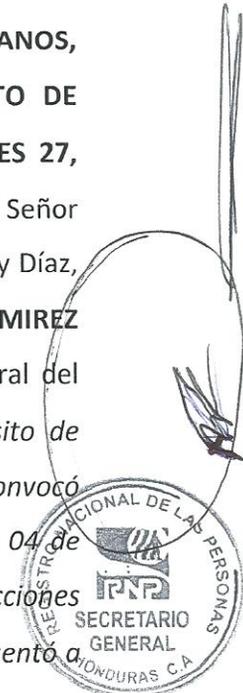




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día miércoles cinco de abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA UNICO: "ACTA DE AUDIENCIA DE DESCARGO PRACTICADA AL EMPLEADO EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE, CONTADOR A, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PAGADURIA ESPECIAL, EN VIRTUD QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, REALIZÓ INSPECCIONES PARA CONSTATAR SI ÉL SE ENCONTRABA EN SU PUESTO DE TRABAJO, VERIFICANDO QUE ÉL NO SE PRESENTÓ A SUS LABORES LOS DÍAS LUNES 27, MARTES 28, MIERCOLES 29, JUEVES 30 Y VIERNES 31 DE MARZO DEL AÑO 2017"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 05 de abril, enviada por el Licenciado **DANILO ANIBAL RAMIREZ GAMONEDA**, Subjefe del Departamento de Recursos Humanos, a la Secretaría General del RNP, que literalmente dice: *"Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de informales que según Oficio No. 389-DRH-17, de fecha 31 de marzo del año 2017, se convocó al señor Edis Antonio Moncada Eguigure, a una Audiencia de Descargo el día martes 04 de abril del 2017; en virtud de que este Departamento de Recursos Humanos realizó inspecciones para constatar si él se encontraba en su puesto de trabajo, verificando que él no se presentó a sus labores los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30, viernes 31 de marzo del 2017. Para desarrollar dicha audiencia se asignó a la Abogada Silvia Esperanza Corea Salgado, quien informó mediante nota de fecha 04 de abril del 2017 que el señor EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE, en el cargo de Contador A, en el Departamento de Pagaduría, NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA y que según el Artículo No. 74 del Reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas "En el caso de que el inculpado no comparezca a la audiencia de descargo, sin grave causa que se lo impide, se tendrá como aceptación tácita la comisión de la*



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2223-5500	Sesión Extraordinaria 05 de abril 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

falta". Debido a que la falta cometida por el empleado Moncada Eguigure, es grave de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo, así como el artículo 112 inciso h) del Código del Trabajo, ustedes como Directorio pueden tomar la decisión de dar por terminado el contrato de trabajo sin responsabilidad de su parte". A continuación el Secretario General, dio lectura a la nota de informe de fecha 04 de abril del año 2017, emitida por la Abogada Silvia Esperanza Corea Salgado, Inspectora Legal del Departamento de Recursos Humanos y dirigida al Subjefe del Departamento de Recursos Humanos, Licenciado Danilo Gamoneda, la cual literalmente dice: "Con todo respeto INFORMO a usted que la AUDIENCIA DE DESCARGO a la que estaba convocado para este día a las 9:30 de la mañana, el empleado del Registro Nacional de las Personas, **EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE**, en el cargo de Contador A, en el Departamento de Pagaduría; NO SE CELEBRÓ DEBIDO A QUE EL EMPLEADO NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA. Según el Artículo No. 74 del Reglamento Interno de Trabajo del Registro Nacional de las Personas: "En el caso de que el inculpado no comparezca a la audiencia de descargo, sin grave causa que se lo impide, se tendrá como aceptación tácita la comisión de la falta". Seguidamente a petición del señor Director del RNP, Abogado José Miguel Villeda Villela, el Secretario General, le dio lectura al Oficio 389-DRH-17, de fecha 21 de marzo del año 2017, emitido por el Licenciado Danilo Anibal Gamoneda, Subjefe de Departamento de Recursos Humanos, dirigida al señor Edis Moncada, Contador A, en el Departamento de Pagaduría Especial, que literalmente dice: *Departamento de Recursos Humanos ha realizado supervisiones para verificar que usted se encuentra en su lugar de trabajo, en el cuarto piso del Edificio Villatoro, Departamento de Pagaduría Especial; constatando que usted no se ha presentado a sus labores los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de marzo del año 2017; lo cual es una causa que faculta al patrono para dar por terminado el contrato de trabajo sin responsabilidad de su parte, de acuerdo a lo que establece el artículo 112 inciso h) del Código del Trabajo. Con el objeto de que usted manifieste del por qué de sus ausencias y/o abandono de trabajo. se le*



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5511	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Extraordinaria 05 de abril 2017

Página 2 de 4

Tania R.A.



# Registro Nacional de las Personas

convoca a Audiencia de Descargo el día MARTES 04 DE ABRIL DE 2017 A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, en las oficinas de este Departamento, bajo la coordinación de la Abogada **SILVIA ESPERANZA COREA SALGADO**, Inspectora de Recursos Humanos". Y finalmente el Secretario Genral dio lectura al informe electrónico de esta fecha 05 de abril de 2017, en el cual se constatan las inasistencias del Señor Edis Moncada, a sus labores diarias.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ: 1) Destituir** a partir del día viernes siete (07) de abril del año dos mil diecisiete, al ciudadano **EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE**, del cargo de Contador A, del Departamento de Pagaduría Especial, sin responsabilidad para la Institución, en virtud de la falta grave cometida por dicho empleado, al no haberse presentado a sus labores sin permiso del patrono los días 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo del año 2017, hechos que fueron constatados por el Licenciado Danilo Anibal Ramírez Gamoneda, Subjefe del Departamento de Recursos Humanos del Registro Nacional de las Personas, según nota de fecha cinco (05) de abril del año 2017. Una vez constatadas por dicho funcionario las inasistencias a su puesto de trabajo, por el señor **EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE**, se le asignó el caso a la Abogada Silvia Esperanza Corea Salgado, Inspectora Legal de Recursos Humanos, convocándosele en fecha 31 de marzo del año 2017, al ciudadano **EDIS ANTONIO MONCADA EGUIGURE**, a audiencia de descargo para el día martes 04 de abril del año 2017, a la cual no se hizo presente según informó la Inspectora Legal de Recursos Humanos, Abogada Silvia Esperanza Corea Salgado, mediante nota de fecha 04 de abril del 2017, dirigida al Licenciado Danilo Anibal Ramírez Gamoneda, Subjefe del Departamento de Recursos Humanos, que dicho Señor no se hizo presente a dicha audiencia. En atención a lo anterior el artículo 74 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas, literalmente dice: "En el caso de que el inculpado no comparezca a la Audiencia de Descargo, sin grave causa que se lo impida, se tendrá como aceptación tácita la comisión de la falta".- Hechos ocurridos de los cuales el 05 de abril del 2017 tuvo conocimiento el Directorio



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5522	Sesión Extraordinaria 05 de abril 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 3 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

de la Institución como autoridad nominadora, mediante nota de fecha 05 de abril del mismo año, remitida por el Licenciado Danilo Anibal Ramírez Gamoneda, Subjefe del del Departamento de Recursos Humanos, al Abogado Fernando Anduray Díaz; en virtud de haberse enterado como Directorio, de la referida nota, con lo que se comprueba en este caso que dicho empleado no observó lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Personal de la Institución, específicamente en el artículo 59, letra P), la Ley del Registro Nacional de las Personas y su Reglamento, el Código de Trabajo, en su artículo 112, letra h), al no haberse presentado a sus labores sin causa justificada, por haber violentado las obligaciones y prohibiciones especiales que le incumben en razón del cargo que ha venido desempeñando, haberse extralimitado en el desempeño de su cargo o de sus funciones, no acató, ni cumplió órdenes e instrucciones que de modo particular le impartió el Patrono o su Representante, así como no ejecutó su trabajo con la mayor eficiencia, cuidado y esmero, en el tiempo, lugar y condiciones convenientes al cometer la falta grave señalada. 2) Se instruye al Director del RNP, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que por medio de la Secretaría General, proceda a emitir el correspondiente acuerdo de destitución al Señor Edis Antonio Moncada Eguigure. 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Extraordinaria 05 de abril 2017	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 4 de 4	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Tania R.A.	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.1: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO. PETICION PRESENTADA POR EL LICENCIADO NELSON JAVIER BARAHONA BRICEÑO, ADMINISTRADOR GENERAL DEL RNP:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 04 de Abril del corriente año, suscrita por el Licenciado Nelson Javier Barahona Briceño, Administrador General del RNP, mediante la cual a los Señores Miembros del Directorio, pide que se le autorice permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores por el periodo comprendido del seis (6) de Abril del año 2017, al cinco (05) de Abril del año 2018; para atender asuntos urgentes de carácter personal. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por mayoría de votos y el voto disidente del Licenciado Carlos H. Romero, en su condición de Sub Director Administrativo, en cumplimiento del Reglamento de Trabajo del Personal del Registro Nacional de las Personas, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el periodo comprendido del seis (6) de Abril del año 2017, al cinco (05) de Abril del año 2018; al Licenciado **NELSON JAVIER BARAHONA BRICEÑO**, Administrador General del Registro Nacional de las Personas, con el objetivo de que atienda asuntos personales urgentes. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.



*Fernando F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.1.2: SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO. PETICION PRESENTADA POR LA EMPLEADA ALANA FERRERA HERNANDEZ, ASISTENTE AUXILIAR DE LA SUB-DIRECCIÓN TECNICA:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 03 de Marzo del corriente año, suscrita por la empleada Alana Ferrera Hernández, Asistente Auxiliar de la Sub-Dirección Técnica, girada al Señor Sub Director Técnico, Licenciado Gerardo Martínez, en la que solicita se le otorgue permiso sin goce de sueldo por el termino de un año, comprendido del seis (6) de Marzo del año 2017, al seis (6) de Marzo del año 2018, por causas personales. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término comprendido del seis (6) de Marzo del año 2017, al Cinco (5) de Marzo del año 2018, a la empleada **ALANA FERRERA HERNÁNDEZ**, Asistente Auxiliar de la Sub Dirección Técnica, por razones personales urgentes. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.** Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

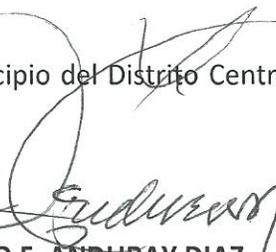


# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.1.3: "SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, PRESENTADA POR LA ABOGADA NORMA NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE, OFICIAL CIVIL DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, a la solicitud de fecha 24 de marzo del año dos mil diecisiete, presentada por la Abogada **NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE**, Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2017, ya que aún se encuentra mal de salud.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Prorrogar el permiso sin goce de sueldo por el término de seis (06) meses, a la Abogada **NORMA LILIAN DISCUA DONAIRE**, Oficial Civil Departamental de Francisco Morazán, comprendido del 16 de abril al 15 de octubre del año 2017, ya que se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 06 de abril 2017

Página 1 de 1

Tania R.A



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL. PRESENTADA POR EL SEÑOR SUB-DIRECTOR TECNICO, LICENCIADO GERARDO E. MARTINEZ LOZANO:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 23 de marzo del corriente año, suscrita por el Señor Sub-Director Técnico, Licenciado Gerardo E. Martínez Lozano, en la que solicita que el personal que a continuación detalla, se le autorice su contratación laboral temporal, es decir del periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre del presente año, para que presten sus servicios en diferentes áreas de la institución, proponiendo además el sueldo a devengar por cada uno de ellos, así:

	Identidad No.	Nombre	Sueldo Mensual
1	0801-1993-06518	Alex Mauricio Corrales Osorto	10,000.00
2	0801-1993-16739	Edzon Joel Díaz Pérez	10,000.00
3	1706-1988-00182	Elton Stevenson Torres	10,000.00
4	0801-1990-06996	Ignacio Norales Núñez	10,000.00
5	0801-1990-03231	Jesse Antonio Moncada Matute	10,000.00
6	0801-1988-01434	Josué Israel Betancourt Requena	10,000.00
7	0801-2001-11743	Juan Antonio Lagos Gonzales	10,000.00
8	0501-1980-09009	Karen Erlinda Mendoza Rivera	15,000.00
9	0801-1991-03536	Luis Fernando Espinal Aguilera	10,000.00
10	1807-1961-01208	Marvin Geovany Henríquez Rodríguez	10,000.00
11	0801-1986-12480	Obed Alejandro Argeñal Zuniga	10,000.00
12	0801-1993-03177	Oscar Rodrigo Padilla Discua	10,000.00
13	0801-1979-13686	Reynaldo Antonio Tilguath	15,000.00
14	1701-1992-00121	Ronald Rigoniel García Pineda	10,000.00



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Aclara en su propuesta el Señor Sub-Director Técnico, que la Ciudadana KAREN ERLINDA MENDOZA RIVERA, pasa de la modalidad del Contrato por Hora, con un salario de Lps. 62.00 por hora trabajada, a Contrato a Término; que el Ciudadano MOISES ELIAS LOPEZ MOLINA, pasa de la modalidad de personal permanente interino. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, y en aplicación al artículo 16 numeral 7 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal, por el periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre del año 2017, con los ciudadanos que a continuación se nominan, a quienes se les asigna el sueldo mensual por los servicios que presten a la Institución, el que a continuación se detalla de la siguiente manera:

	Identidad No.	Nombre	Sueldo Mensual
1	0801-1993-06518	Alex Mauricio Corrales Osorto	10,000.00
2	0801-1993-16739	Edzon Joel Díaz Pérez	10,000.00
3	1706-1988-00182	Elton Stevenson Torres	10,000.00
4	0801-1990-06996	Ignacio Norales Núñez	10,000.00
5	0801-1990-03231	Jesse Antonio Moncada Matute	10,000.00
6	0801-1988-01434	Josué Israel Betancourt Requena	10,000.00
7	0801-2001-11743	Juan Antonio Lagos Gonzales	10,000.00
8	0501-1980-09009	Karen Erlinda Mendoza Rivera	15,000.00
9	0801-1991-03536	Luis Fernando Espinal Aguilera	10,000.00
10	1807-1961-01208	Marvin Geovany Henríquez Rodríguez	10,000.00
11	0801-1986-12480	Obed Alejandro Argeñal Zuniga	10,000.00
12	0801-1993-03177	Oscar Rodrigo Padilla Discua	10,000.00
13	0801-1979-13686	Reynaldo Antonio Tilguath	15,000.00
14	1701-1992-00121	Ronald Rigoniel Garcia Pineda	10,000.00



En el caso de la Ciudadana KAREN ERLINDA MENDOZA RIVERA, pasa de la modalidad del Contrato por Hora, con un salario de Lps. 62.00 por hora trabajada, a

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

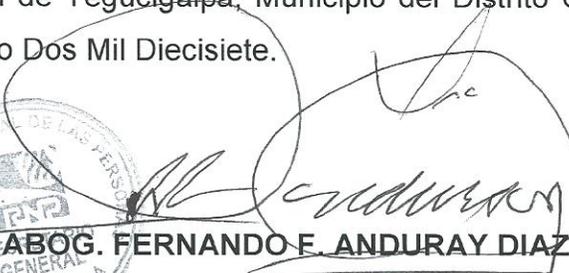
Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

Contrato a Término; que el Ciudadano MOISES ELIAS LOPEZ MOLINA, pasa de la modalidad de personal permanente interino. 2) Las contrataciones temporales aquí autorizadas, serán financiadas con fondos propios de la Institución. 3) Se instruye a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, para que mantenga el rol de asignación de funciones para cada contratado en las diferentes áreas técnicas y/o administrativas que requiera la Institución. 4) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Auditoría Interna, Pagaduría Especial y a los interesados para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.

  
  
**ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.2: NOTA DE FECHA 31 DE MARZO 2017, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR TÉCNICO LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 31 de marzo de 2017, remitida por el Señor Subdirector Técnico, **LICENCIADO GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, en la que propone se contrate a partir del 01 de abril al 30 de septiembre del año dos mil diecisiete, a la señora **ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES**, en el cargo de Registrador 3.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho, con un salario mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, en sustitución del señor Juan Ramón Zúniga Antúnez, quien fue destituida de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir, Contrato Individual de Trabajo en forma temporal, por el período comprendido del 01 de abril al 30 de septiembre de 2017, con la señora **ROSA PATRICIA ESCOBAR REYES**, a efecto de que se desempeñe como Registrador 3.3, Auxiliar Temporal, dependiente del Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho, en sustitución del señor Juan Ramón Zúniga Antúnez, quien fue destituida de su cargo. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Rosa

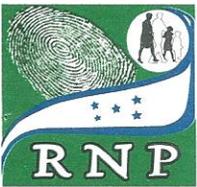


**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 06 de abril 2017

Página 1 de 2  
Tania R.A.

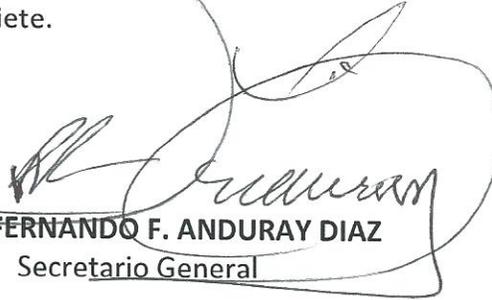


# Registro Nacional de las Personas

Patricia Escobar Reyes, le serán remunerados con la cantidad mensual de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,708.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Gualaco, Departamento de Olancho y a la interesada para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	<small>Sesión Ordinaria 06 de abril 2017</small>	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	<small>Página 2 de 2</small>	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	<small>Tania R.A.</small>	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves seis de abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.3: "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA 5.6.5 DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2017, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATÓ A VARIAS PERSONAS BAJO EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO POR HORA": El Señor secretario General del RNP, dio lectura a las notas, remitidas por el Subdirector Técnico Licenciado **GERARDO ENRIQUE MARTINEZ LOZANO**, y el Subdirector Administrativo, **TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, mediante las cuales solicitan se modifique el **Punto de Acta 5.6.5**, de fecha 24 de marzo del año 2017, en el cual se contrató a varias personas bajo la modalidad de empleo por hora, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo del año 2017; por lo que adjuntan listados de personal que ya no laborará para la Institución a partir del mes de abril y listado de personal nuevo que entrará a laborar para el RNP, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo del presente año, mismos que se detallan a continuación:

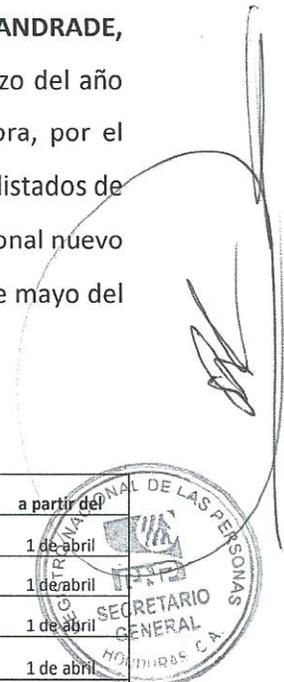
Personal que ya no Laborará para el RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	a partir del
1	0820-1989-00333	EDNA RUTH MATUTE ALVARENGA	62.00	1 de abril
2	0817-1980-00065	JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	62.00	1 de abril
3	0801-1981-06393	NOLVIA REGINA PEREZ CRUZ	62.00	1 de abril
4	0501-1980-09009	KAREN ERLINDA MENDOZA RIVERA	62.00	1 de abril
5	0801-1993-07531	AMANDA MELISSA ROQUE LOPEZ	90.00	1 de abril
6	0809-1994-00319	ELICIA NOELIA HENRIQUEZ MARTINEZ	90.00	1 de abril
7	0801-1993-08271	ROOSEVELT ISAIAS HERNANDEZ FORTIN	90.00	1 de abril
8	0801-1998-17991	VICTORIA ALEJANDRA MARTINEZ CERRATO	90.00	1 de abril
9	1503-1987-00787	ELDA MARY ZAVALA MONTOYA	62.00	1 de abril
10	0801-1978-03011	LUIS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ	62.00	1 de abril
11	0801-1991-25642	JANETH IZAMAR IZCANO MEDINA	62.00	1 de abril
12	1501-1989-04255	KELIN DANIELA AGUILERA NIETO	62.00	1 de abril
13	0801-1970-04154	WILMER OMAR ALVAREZ GIRON	62.00	01 de mayo

Sesión Ordinaria 06 de abril 2017  
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Tania R.A.

**Dirección:** 2221-5520  
**Sub-Dirección Técnica:** 2221-5522  
**Sub-Dirección Administrativa:** 2221-4436  
**Secretaría General:** 2221-5512  
**Prensa y Protocolo:** 2221-4427

**Administración General:** 2221-5519  
**Pagaduría:** 2221-5515  
**Recursos Humanos:** 2221-5516  
**Auditoría:** 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

Personal que entra a laborar al RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	Período
1	0801-1995-14079	ALEJANDRA MELISSA VELASQUEZ BARAHONA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
2	0801-1998-11414	ALEJANDRA PATRICIA AGUILAR SANTOS	62.00	01 de abril al 31 de mayo
3	0705-1988-00069	ANA FRANCISCA MONTOYA NUÑEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
4	0801-1986-09529	HAZEL JOSHARA LOPEZ VASQUEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
5	0801-1997-05261	JOSE LUIS CERRATO PEREZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
6	0801-1992-07897	LEONARDO JAVIER BENDECK PAGOAGA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
7	0801-1992-14165	MANUEL ALEJANDRO RAUDALES QUIÑONEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
8	0801-2003-06905	MARIA FERNANDA BARAHONA PADILLA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
9	0801-1979-15308	MARLON ANTONIO ALVARADO CARRANZA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
10	0816-1994-00440	MEMPHIS KARINA FUNEZ OSORIO	62.00	01 de abril al 31 de mayo
11	0827-1993-00037	OLGA MATUTE ALVARENGA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
12	0819-1994-00122	RENE MIGUEL ALTAMIRANO CASTRO	62.00	01 de abril al 31 de mayo
13	0801-1988-09448	RICARDO ALEXANDER CASTELLANOS	62.00	01 de abril al 31 de mayo
14	0801-1985-17824	SEYDI MARIELA CHACON	62.00	01 de abril al 31 de mayo
15	0607-1993-00789	CARLOS FRANKLIN HERNANDEZ FUENTES	62.00	01 de abril al 31 de mayo
16	0801-1973-04087	FEDERICO LORENZO GARCIA AMADOR	62.00	01 de abril al 31 de mayo
17	0801-1990-11775	JUAN FRANCISCO VASQUEZ FLORES	62.00	01 de abril al 31 de mayo
18	0801-1988-21999	JOSE ALEXIS MEZA GOMEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
19	0801198708192	ALEJANDRINA VALENZUELA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
20	1602195700023	BLANCA MARGARITA CARDONA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
21	0801198711923	CARLOS DANIEL LOPEZ CASTILLO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
22	0801198009951	CARLOS ROBERTO CANALES ALEMAN	62.00	1 de abril al 31 de mayo
23	1001198900206	CESAR ORLANDO CHACON PONCE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
24	0801198303757	DAVID JOSUE CARIAS MONTOYA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
25	0801199102630	EDDER SAID GOMEZ NAJERA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
26	0801197303980	EDELINA ARDON ELVIR	62.00	1 de abril al 31 de mayo
27	0801198803876	EDGAR RENE MEJIA LAINEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
28	0801198203494	ELMER RAUL ERAZO GUZMAN	62.00	1 de abril al 31 de mayo
29	0801196300522	ELVIA ESPERANZA GARCIA MATUTE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
30	0801199202749	ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
31	0801197913112	IRIS SUGEY DIAZ MEDINA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
32	0801198914976	JAVIER ROLANDO SILVA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
33	0801198620654	JOSE ANTONIO ORDOÑEZ ALVARADO	62.00	1 de abril al 31 de mayo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Tania R.A.

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

34	0801198910236	JULIO RAFAEL CHAVEZ LANDA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
35	0801199006000	KENNY ROBERTO RUEDA MACHADO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
36	0801199715454	LENIN ELIAS MARADIAGA PADILLA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
37	0801196506154	LILIANA XIOMARA PAVON SANCHEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
38	0703197904214	LOURDES JAQUELINE SOSA SOSA DUARTE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
39	0801199311486	MARILYN FAVIOLA VASQUEZ LOPEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
40	0801196602852	MARTIN ANTONIO FLORES ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
41	0801197911480	MIGUEL ANGEL SANTOS GOMEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
42	0801197914780	MILDRED DAYEN ZELAYA LAGOS	62.00	1 de abril al 31 de mayo
43	0801198420557	MONICA TORUÑO RODRIGUEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
44	0801196705192	NADIA GABRIELA GARCIA TERCERO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
45	0801197803717	NANCY CAROLINA ZELAYA LAGOS	62.00	1 de abril al 31 de mayo
46	0607198101889	NORA YAMILETH GARCIA ZUNIGA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
47	0801197300356	REINA LIZETH NIETO ZAMBRANO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
48	0801197907981	RITA MARIA VALLE CASAÑA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
49	0801196407016	ROSARIO MARGARITA ALVARADO REINA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
50	0801199322145	ROSMERY MELIXA GALINDO VILLANUEVA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
51	0801197702916	RUDY MARLEN VARELA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
52	0801198615941	RUTH NOEMY ALVARADO GONZALEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
53	0801198821968	SELWIN SANTOS CABRERA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
54	0801196403665	SILVIA FAUSTINA ESCAMILLA ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
55	0816196900173	SILVIA MARIA CERRATO ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
56	1810197100045	SUSANA ELIZABETH CASTRO AVILA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
57	1517197500019	WILSON MIGUEL HERNANDEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
58	0801197704437	YANKELL DARINEL CRUZ CHAVEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
59	0801196904227	ZOILA YOLANDA CORTEZ VILLEDA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
60	0827199300239	ALVARO EDUARDO BAQUEDANO PONCE	62.00	01 al 31 de mayo
61	0901200400920	DACIA DARLISAY RIVAS MENA	62.00	01 al 31 de mayo
62	0801198209798	JORGE ALBERTO SEVILLA VALLADARES	62.00	1 al 31 de mayo
63	0801199802715	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	62.00	1 al 31 de mayo
64	0801198000682	KAREN BERTILIA AVILA SANCHEZ	62.00	1 al 31 de mayo
65	1001199100035	LILIANA MARGARITA ARGUETA LOPEZ	62.00	1 al 31 de mayo
66	0801198421909	NELLY CAROLINA MONTOYA AMADOR	62.00	1 al 31 de mayo
67	0801196903366	NOE ABRAHAM BARAHONA CACERES	62.00	1 al 31 de mayo
68	0818198400042	WENDY SUYAPA FLORES FLORES	62.00	1 al 31 de mayo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 06 de abril 2017  
Página 3 de 7  
Tania R.A.

**Dirección:** 2221-5520  
**Sub-Dirección Técnica:** 2221-5522  
**Sub-Dirección Administrativa:** 2221-4436  
**Secretaría General** 2221-5512  
**Prensa y Protocolo:** 2221-4427

**Administración General:** 2221-5519  
**Pagaduría:** 2221-5515  
**Recursos Humanos:** 2221-5516  
**Auditoría:** 2221-5517



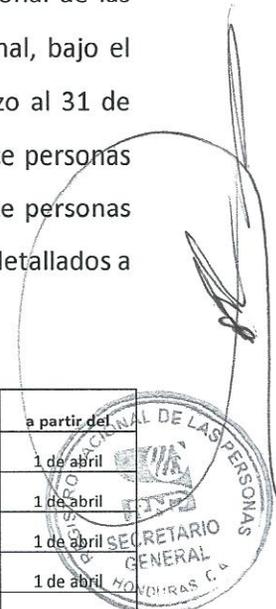
# Registro Nacional de las Personas

69	0801199213193	YEISSY NINOSCA REYES FLORES	62.00	1 al 31 de mayo
70	1407198100283	ANABEL MEJIA DERAS	62.00	1 al 31 de mayo
71	0801197810229	SECIA JOSEFINA PALENCIA MONTOYA	62.00	1 al 31 de mayo
72	0801199717846	GRACE CORINA DE LOS ANGELES MEOÑO AYESTAS	62.00	1 al 31 de mayo
73	0501197900769	HUMBERTO ANTONIO COTO RAMIREZ	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
74	0801-1981-26275	MIRNA ELIZABETH BANEGAS MONCADA	62.00	01 al 31 de mayo
75	0801-1968-05874	OSCAR RUBEN MENJIVAR RAMIREZ	62.00	01 al 31 de mayo
76	0801-1994-22893	CRISTHIAN FERNANDO NUÑEZ CARCAMO	62.00	01 de marzo al 31 de mayo

Se declaró el asunto suficientemente discutido y en consecuencia el Directorio del RNP, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ: 1)** Modificar la Resolución contenida en el Punto de Acta emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, 5.6.5 de fecha 24 de marzo del año 2017, en el cual se contrató al personal, bajo el Sistema Nacional de Empleo por Horas y que corresponde al período del 01 de marzo al 31 de mayo del año 2017, la modificación es únicamente en lo que se refiere a excluir a once personas que ya no laborarán para esta Institución a partir del mes de abril e incluir a diecisiete personas que entrarán a laborar a partir del 01 de abril al 31 de mayo del año 2017, Ciudadanos detallados a continuación:

Personal que ya no Laborará para el RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	a partir del
1	0820-1989-00333	EDNA RUTH MATUTE ALVARENGA	62.00	1 de abril
2	0817-1980-00065	JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ	62.00	1 de abril
3	0801-1981-06393	NOLVIA REGINA PEREZ CRUZ	62.00	1 de abril
4	0501-1980-09009	KAREN ERLINDA MENDOZA RIVERA	62.00	1 de abril
5	0801-1993-07531	AMANDA MELISSA ROQUE LOPEZ	90.00	1 de abril
6	0809-1994-00319	ELICIA NOELIA HENRIQUEZ MARTINEZ	90.00	1 de abril
7	0801-1993-08271	ROOSEVELT ISAIAS HERNANDEZ FORTIN	90.00	1 de abril
8	0801-1998-17991	VICTORIA ALEJANDRA MARTINEZ CERRATO	90.00	1 de abril
9	1503-1987-00787	ELDA MARY ZAVALA MONTOYA	62.00	1 de abril
10	0801-1978-03011	LUIS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ	62.00	1 de abril
11	0801-1991-25642	JANETH IZAMAR IZCANO MEDINA	62.00	1 de abril
12	1501-1989-04255	KELIN DANIELA AGUILERA NIETO	62.00	1 de abril
13	0801-1970-04154	WILMER OMAR ALVAREZ GIRON	62.00	1 de mayo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Tania R.A.

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

## Personal que entra a laborar al RNP, Bajo la Modalidad de Empleo por Hora

#	Identidad	Nombre	Salario por hora	Período
1	0801-1995-14079	ALEJANDRA MELISSA VELASQUEZ BARAHONA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
2	0801-1998-11414	ALEJANDRA PATRICIA AGUILAR SANTOS	62.00	01 de abril al 31 de mayo
3	0705-1988-00069	ANA FRANCISCA MONTOYA NUÑEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
4	0801-1986-09529	HAZEL JOSHARA LOPEZ VASQUEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
5	0801-1997-05261	JOSE LUIS CERRATO PEREZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
6	0801-1992-07897	LEONARDO JAVIER BENDECK PAGOAGA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
7	0801-1992-14165	MANUEL ALEJANDRO RAUDALES QUIÑÓNEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
8	0801-2003-06905	MARIA FERNANDA BARAHONA PADILLA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
9	0801-1979-15308	MARLON ANTONIO ALVARADO CARRANZA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
10	0816-1994-00440	MEMPHIS KARINA FUNEZ OSORIO	62.00	01 de abril al 31 de mayo
11	0827-1993-00037	OLGA MATUTE ALVARENGA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
12	0819-1994-00122	RENE MIGUEL ALTAMIRANO CASTRO	62.00	01 de abril al 31 de mayo
13	0801-1988-09448	RICARDO ALEXANDER CASTELLANOS	62.00	01 de abril al 31 de mayo
14	0801-1985-17824	SEYDI MARIELA CHACON	62.00	01 de abril al 31 de mayo
15	0607-1993-00789	CARLOS FRANKLIN HERNANDEZ FUENTES	62.00	01 de abril al 31 de mayo
16	0801-1973-04087	FEDERICO LORENZO GARCIA AMADOR	62.00	01 de abril al 31 de mayo
17	0801-1990-11775	JUAN FRANCISCO VASQUEZ FLORES	62.00	01 de abril al 31 de mayo
18	0801-1988-21999	JOSE ALEXIS MEZA GOMEZ	62.00	01 de abril al 31 de mayo
19	0801198708192	ALEJANDRINA VALENZUELA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
20	1602195700023	BLANCA MARGARITA CARDONA	62.00	01 de abril al 31 de mayo
21	0801198711923	CARLOS DANIEL LOPEZ CASTILLO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
22	0801198009951	CARLOS ROBERTO CANALES ALEMAN	62.00	1 de abril al 31 de mayo
23	1001198900206	CESAR ORLANDO CHACON PONCE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
24	0801198303757	DAVID JOSUE CARIAS MONTOYA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
25	0801199102630	EDDER SAID GOMEZ NAJERA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
26	0801197303980	EDELINA ARDON ELVIR	62.00	1 de abril al 31 de mayo
27	0801198803876	EDGAR RENE MEJIA LAINEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
28	0801198203494	ELMER RAUL ERAZO GUZMAN	62.00	1 de abril al 31 de mayo
29	0801196300522	ELVIA ESPERANZA GARCIA MATUTE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
30	0801199202749	ERICK LEONEL HERNANDEZ GARCIA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
31	0801197913112	IRIS SUGEY DIAZ MEDINA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
32	0801198914976	JAVIER ROLANDO SILVA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
33	0801198620654	JOSE ANTONIO ORDOÑEZ ALVARADO	62.00	1 de abril al 31 de mayo



Sesión Ordinaria 06 de abril 2017  
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
 Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
 Tania R.A.

**Dirección:** 2221-5520  
**Sub-Dirección Técnica:** 2221-5522  
**Sub-Dirección Administrativa:** 2221-4436  
**Secretaría General** 2221-5512  
**Prensa y Protocolo:** 2221-4427

**Administración General:** 2221-5519  
**Pagaduría:** 2221-5515  
**Recursos Humanos:** 2221-5516  
**Auditoría:** 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

34	0801198910236	JULIO RAFAEL CHAVEZ LANDA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
35	0801199006000	KENNY ROBERTO RUEDA MACHADO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
36	0801199715454	LENIN ELIAS MARADIAGA PADILLA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
37	0801196506154	LILIANA XIOMARA PAVON SANCHEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
38	0703197904214	LOURDES JAQUELINE SOSA SOSA DUARTE	62.00	1 de abril al 31 de mayo
39	0801199311486	MARILYN FAVIOLA VASQUEZ LOPEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
40	0801196602852	MARTIN ANTONIO FLORES ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
41	0801197911480	MIGUEL ANGEL SANTOS GOMEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
42	0801197914780	MILDRED DAYEN ZELAYA LAGOS	62.00	1 de abril al 31 de mayo
43	0801198420557	MONICA TORUÑO RODRIGUEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
44	0801196705192	NADIA GABRIELA GARCIA TERCERO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
45	0801197803717	NANCY CAROLINA ZELAYA LAGOS	62.00	1 de abril al 31 de mayo
46	0607198101889	NORA YAMILETH GARCIA ZUNIGA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
47	0801197300356	REINA LIZETH NIETO ZAMBRANO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
48	0801197907981	RITA MARIA VALLE CASAÑA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
49	0801196407016	ROSARIO MARGARITA ALVARADO REINA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
50	0801199322145	ROSMERY MELIXA GALINDO VILLANUEVA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
51	0801197702916	RUDY MARLEN VARELA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
52	0801198615941	RUTH NOEMY ALVARADO GONZALEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
53	0801198821968	SELWIN SANTOS CABRERA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
54	0801196403665	SILVIA FAUSTINA ESCAMILLA ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
55	0816196900173	SILVIA MARIA CERRATO ANDINO	62.00	1 de abril al 31 de mayo
56	1810197100045	SUSANA ELIZABETH CASTRO AVILA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
57	1517197500019	WILSON MIGUEL HERNANDEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
58	0801197704437	YANKELL DARINEL CRUZ CHAVEZ	62.00	1 de abril al 31 de mayo
59	0801196904227	ZOILA YOLANDA CORTEZ VILLEDA	62.00	1 de abril al 31 de mayo
60	0827199300239	ALVARO EDUARDO BAQUEDANO PONCE	62.00	01 al 31 de mayo
61	0901200400920	DACIA DARLISAY RIVAS MENA	62.00	01 al 31 de mayo
62	0801198209798	JORGE ALBERTO SEVILLA VALLADARES	62.00	1 al 31 de mayo
63	0801199802715	JORGE LUIS RODRIGUEZ MIRANDA	62.00	1 al 31 de mayo
64	0801198000682	KAREN BERTILIA AVILA SANCHEZ	62.00	1 al 31 de mayo
65	1001199100035	LILIANA MARGARITA ARGUETA LOPEZ	62.00	1 al 31 de mayo
66	0801198421909	NELLY CAROLINA MONTOYA AMADOR	62.00	1 al 31 de mayo
67	0801196903366	NOE ABRAHAM BARAHONA CACERES	62.00	1 al 31 de mayo
68	0818198400042	WENDY SUYAPA FLORES FLORES	62.00	1 al 31 de mayo



Sesión Ordinaria 06 de abril 2017  
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
 Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
 Tania R.A.

**Dirección:** 2221-5520  
**Sub-Dirección Técnica:** 2221-5522  
**Sub-Dirección Administrativa:** 2221-4436  
**Secretaría General:** 2221-5512  
**Prensa y Protocolo:** 2221-4427

**Administración General:** 2221-5519  
**Pagaduría:** 2221-5515  
**Recursos Humanos:** 2221-5516  
**Auditoría:** 2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

69	0801199213193	YEISSY NINOSCA REYES FLORES	62.00	1 al 31 de mayo
70	1407198100283	ANABEL MEJIA DERAS	62.00	1 al 31 de mayo
71	0801197810229	SECIA JOSEFINA PALENCIA MONTOYA	62.00	1 al 31 de mayo
72	0801199717846	GRACE CORINA DE LOS ANGELES MEOÑO AYESTAS	62.00	1 al 31 de mayo
73	0501197900769	HUMBERTO ANTONIO COTO RAMIREZ	62.00	01 de marzo al 31 de mayo
74	0801-1981-26275	MIRNA ELIZABETH BANEGAS MONCADA	62.00	01 al 31 de mayo
75	0801-1968-05874	OSCAR RUBEN MENJIVAR RAMIREZ	62.00	01 al 31 de mayo
76	0801-1994-22893	CRISTHIAN FERNANDO NUÑEZ CARCAMO	62.00	01 de marzo al 31 de mayo

2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamento de Recursos Humanos y Administración General para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

  
  
Secretario General

Sesión Ordinaria 06 de abril 2017  
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán  
Tania R.A.

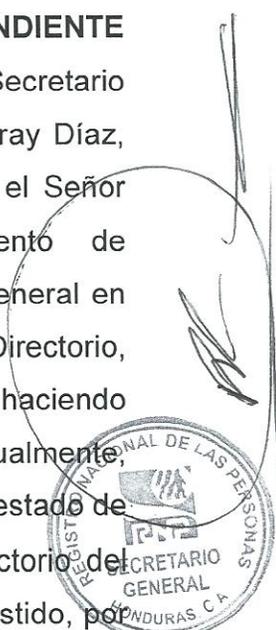
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo a los seis días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, que literalmente dice: **“PUNTO DE ACTA No. 6.2: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEJAR DE APORTAR A TRAVÉS DE SU SALARIO, LA CUOTA PARTIDARIA. PETICION PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMIRO ALMENDAREZ SANTOS, VIGILANTE, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 27 de marzo del corriente año, suscrita por el Señor Ramiro Almendarez Santos, Vigilante, dependiente del Departamento de Administración y asignado funcionalmente al Departamento de Secretaría General en Atención al Público, en la que solicita a los Señores Miembros del Directorio, autorización para que a partir de la fecha de su petición, ya no se le continúe haciendo la deducción de su salario por concepto de la cuota partidaria que hace mensualmente, en virtud que se encuentra enfrentando problemas económicos debido al mal estado de salud de su esposa y que urgen de su atención. Visto el asunto el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Trasladar al Departamento de Recursos Humanos, la solicitud de suspensión de cuota partidaria, presentada por el Señor Ramiro Almendarez Santos, Vigilante, dependiente del Departamento de Administración y asignado funcionalmente al Departamento de Secretaría General en Atención al Público, para que proceda conforme a ley. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaria General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017



# Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete.

**ABOG FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Elaborado por:  
Abog. Clg 2017

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517